

La Floresta, 22 de mayo de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 126/2025

ACTA N.º 012/2025

VISTO: Que se hace necesario realizar el traslado de 10 viajes de tierra desde Capilla de Cella hasta Jaureguiberry, cancha en espacio detrás de la feria.

CONSIDERANDO:

- 1- Que que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 012/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- **Autorizar** el gasto de hasta \$ 34.000 más IVA (Pesos Uruguayos Terinta y Cuatro mil) a la empresa TRANSNOE S A S, RUT: 050217140013, por concepto de 10 traslados de viajes de tierra, desde Capilla de Cella hasta Jaureguiberry.
- 2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización Participación de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Nancy Poli
Alcaldesa



 Ruben Cal
Concejal



Julio Pérez
Concejal
La Floresta



 Vicente Amicone
Concejal